

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

SERVICIO DE DEPORTES

DÑA. MARÍA GALLEGO GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE PROVINCIAL DE TOLEDO.

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de diciembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

“CONCESIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INICIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO 2021-2022”.

La Sra. Diputada del Área de Turismo, Artesanía y Deportes, una vez informada favorablemente por el Sra. Secretaria General y por el Sr. Jefe de Servicio de Deportes, eleva a la Junta de Gobierno la siguiente **PROPUESTA:**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión de fecha 24 de septiembre de 2021, fueron aprobadas las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones con destino a la financiación de gastos de las Entidades Locales u Organismos Autónomos Administrativos (PDM, IMD...) de la Provincia derivados de la prestación de servicios públicos municipales relativos al programa Escuelas de Iniciación 2021-2022.

A tal efecto existe para ello una dotación de crédito disponible de 239.000,00 € en las partidas presupuestarias 2021/3410/46200 y 2022/3410/46200 – (A Ayuntamientos), con números de operación 2021.2.0017880.000 y 2022.2.0000271.000, según se acredita en certificación emitida al efecto por la Intervención General de esta Corporación.

El extracto de dichas Bases y Convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 187 de fecha 29 de septiembre de 2021. En dicho anuncio, conforme a lo establecido en la Base Quinta se concedía un plazo de diez días para formular solicitudes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, finalizando por tanto el plazo para presentar solicitudes el día 14 de octubre de 2021.

Finalizado dicho plazo, la comisión de valoración establecida en la Base Novena de las Bases de la Convocatoria, toma conocimiento del informe del Jefe de Servicio de Deportes sobre las solicitudes



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

admitidas, la lista de solicitudes con deficiencias que es necesario subsanar, así como las excluidas provisionales por no cumplir con algunos de los requisitos exigidos en dichas bases.

Por decreto de la Presidencia número 1625/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, se aprueba la relación provisional de solicitudes admitidas, a subsanar, y excluidas al amparo de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con destino a la financiación de gastos de las entidades locales u organismos autónomos administrativos (PDM, IMD...) de la provincia derivados de la prestación de servicios públicos municipales relativos al programa Escuelas de Iniciación 2021-2022. Dicho anuncio fue publicado en el BOP nº 218 de fecha 15 de noviembre de 2021.

Conforme al apartado cuarto del decreto anterior (1.625/2021), los solicitantes con deficiencias detectadas, los excluidos provisionales y los omitidos por no figurar en este listado, disponen de un plazo de diez días para subsanar y o reclamar, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio del presente decreto, finalizando por tanto el plazo para presentar reclamaciones o subsanaciones el día 29 de noviembre de 2021.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, establecida en la Base Novena de las Bases Reguladoras, para la resolución de dicha convocatoria en su reunión celebrada el 10 de diciembre de 2021, la Diputada Delegada del Área de Turismo, Artesanía y Deportes propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Admitir la reclamación y/o subsanación de los siguientes beneficiarios:

ENTIDAD	CIF
Ayto de ALAMEDA DE LA SAGRA	P4500200C
Ayto de ALMONACID DE TOLEDO	P4501200B
Ayto de CABAÑAS DE LA SAGRA	P4502500D
Ayto de CAMUÑAS	P4503400F
Ayto de CARDIEL DE LOS MONTES	P4503500C
Ayto de CERRALBOS, (LOS)	P4504800F
Ayto de CUERVA	P4505500A
Ayto de MATA, (LA)	P4509600E
Ayto de MOCEJÓN	P4510300I
Ayto de NAMBroCA	P4510800H
Ayto de NAVAHermosa	P4511000D
Ayto de SANTA OLALLA	P4515900A



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Ayto de VILLALUENGA DE LA SAGRA	P4518900H
---------------------------------	-----------

SEGUNDO: Aprobar la Resolución de la Convocatoria de Subvenciones para la realización de las Escuelas Deportivas de Iniciación dentro de la convocatoria del “Programa de Escuelas Deportivas de Iniciación de los Ayuntamientos y Organismos Autónomos Administrativos de la Provincia de Toledo 2021-2022”, como a continuación se detalla:

ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	Nº ESC.
Ayto de AJOFRÍN	P4500100E	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	5
Ayto de ALAMEDA DE LA SAGRA	P4500200C	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	6
Ayto de ALBERCHE DEL CAUDILLO	P4500017A	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	4
Ayto de ALCAUDETE DE LA JARA	P4500600D	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	4
Ayto de ALDEANUEVA DE S. BARTOLOMÉ	P4501000F	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	2
Ayto de ALMENDRAL DE LA CAÑADA	P4501100D	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	1
Ayto de ALMONACID DE TOLEDO	P4501200B	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	1
Ayto de ALMOROX	P4501300J	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	5
Ayto de AZUTAN	P4501700A	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	1
Ayto de BARCIENCE	P4501800I	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	2
Ayto de BELVÍS DE LA JARA	P4502000E	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	4
Ayto de BERCIAL, (EL)	P4500005F	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	1
Ayto de BURUJÓN	P4502400G	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	3
Ayto. CABAÑAS DE LA SAGRA	P4502500D	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	1
Ayto de CALERA Y CHOZAS	P4502800H	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	6
Ayto de CAMARENA	P4503100B	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	3
Ayto de CAMUÑAS	P4503400F	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	4
Ayto de CARDIEL DE LOS MONTES	P4503500C	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	1
Ayto de CARMENA	P4503600A	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de CARPIO DE TAJO, (EL)	P4503700I	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	4
Ayto de CARRICHES	P4503900E	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	1
Ayto de CASAR DE ESCALONA, (EL)	P4504000C	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	3
Ayto de CASTILLO DE BAYUELA	P4504300G	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	2



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Ayto de CAZALEGAS	P4504500B	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	4
Ayto de CEBOLLA	P4504600J	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	6
Ayto de CERRALBOS, (LOS)	P4504800F	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de CERVERA DE LOS MONTES	P4516500H	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de CIRUELOS	P4505000B	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de COBEJA	P4505100J	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	3
Ayto de COBISA	P4505200H	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de CUERVA	P4505500A	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	3
Ayto de DOSBARRIOS	P4505900C	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	5
Ayto de ESCALONILLA	P4506200G	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	3
PDM de GÁLVEZ	Q4500453H	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	6
Ayto de GAMONAL	P4506800D	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de GARCOTUM	P4507500I	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	1
Ayto de GERINDOTE	P4507000J	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	5
Ayto de GUADAMUR	P4507100H	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	4
Ayto de GUARDIA, (LA)	P4507200F	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de HERENCIAS, (LAS)	P4507300D	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de HORMIGOS	P4507700E	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de HUERTA VALDECARABANOS	P4507900A	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de IGLESUELA, (LA)	P4508000I	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de LAYOS	P4508400A	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de LILLO	P4508500H	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	4
Ayto de MAGÁN	P4508900J	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	5
Ayto de MALPICA DE TAJO	P4509000H	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	4
Ayto de MASCARAQUE	P4509500G	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de MATA, (LA)	P4509600E	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de MEJORADA	P4509800A	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	1
Ayto de MENASALBAS	P4509900I	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	5
Ayto de MIGUEL ESTEBAN	P4510200A	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	6
Ayto de MOCEJÓN	P4510300I	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	6
Ayto de NAMBroCA	P4510800H	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de NAVAHERMOSA	P4511000D	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	6
Ayto de NAVALCÁN	P4511100B	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	4



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Ayto de NAVALMORALES, (LOS)	P4511300H	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	5
Ayto de NAVALUCILLOS, (LOS)	P4511400F	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	5
Ayto de NOEZ	P4511700I	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	2
Ayto de NOMBELA	P4511800G	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	1
Ayto de NOVÉS	P4511900E	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	3
Ayto de ONTIGOLA	P4512400E	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	1
Ayto de ORGAZ	P4512500B	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	5
Ayto de OROPESA	P4512600J	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	4
Ayto de PANTOJA	P4512900D	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	4
Ayto de PARRILLAS	P4513100J	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	2
Ayto de PELAHUSTÁN	P4513200H	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	1
Ayto de PEPINO	P4513300F	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	5
Ayto de POLÁN	P4513400D	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	6
Ayto de PORTILLO DE TOLEDO	P4513500A	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	4
Ayto de PUEBLANUEVA, (LA)	P4513800E	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	5
Ayto de PUENTE DEL ARZOBISPO	P4513900C	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	1
Ayto de PULGAR	P4514100I	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	3
Ayto de QUERO	P4514200G	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de REAL DE SAN VICENTE, (EL)	P4514500J	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	2
Ayto de RIELVES	P4514800D	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	2
Ayto de S. BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	P4515100H	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	2
Ayto de SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	P4515200F	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	2
Ayto de SAN MARTIN DE PUSA	P4515300D	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de SAN PABLO DE LOS MONTES	P4515400B	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	4
Ayto de SANTA CRUZ DE LA ZARZA	P4515700E	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	3
Ayto de SANTA CRUZ DEL RETAMAR	P4515800C	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	2
Ayto de SANTA OLALLA	P4515900A	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	4
Ayto de SANTO DOMINGO CAUDILLA	P4517900I	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	3
Ayto de SARTAJADA	P4516000I	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	1
Ayto de SEGURILLA	P4516100G	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de TALAVERA LA NUEVA	P4500014H	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	2
Ayto de TEMBLEQUE	P4516700D	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	4
Ayto de TOBOSO, (EL)	P4516800B	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	4



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Ayto de TORRECILLA DE LA JARA	P4517100F	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	2
Ayto de TORRICO	P4517300B	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de TURLEQUE	P4517600E	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de URDA	P4517800A	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	5
Ayto de VALDEVERDEJA	P4518000G	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	1
Ayto de VEGAS Y SAN ANTONIO, (LAS)	P4500034F	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	1
Ayto de VELADA	P4500014H	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	5
Ayto de VENTAS CON PEÑA AGUILERA	P4518300A	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	3
Ayto de VENTAS DE RETAMOSA, (LAS)	P4518400I	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	3
Ayto de VILLA DE DON FADRIQUE	P4518700B	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	6
Ayto de VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	P4518800J	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	6
Ayto de VILLALUENGA DE LA SAGRA	P4518900H	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	6
Ayto de VILLAMINAYA	P4519100D	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	2
Ayto de VILLAMUELAS	P4519200B	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	2
Ayto de VILLANUEVA DE ALCARDETE	P4519300J	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	6
Ayto de VILLANUEVA DE BOGAS	P4519400H	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	2
Ayto de VILLARRUBIA DE SANTIAGO	P4519600C	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	5
Ayto de VILLASECA DE LA SAGRA	P4519700A	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	4
Ayto de VILLASEQUILLA	P4519800I	Esc. Dep. Iniciación 21 – 22	5
Ayto de VILLATOBAS	P4519900G	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	5
Ayto de VISO DE SAN JUAN, (EL)	P4520000C	Esc. Dep. Iniciación 21 - 22	4

TERCERO: Excluir de la convocatoria a los siguientes beneficiarios por los motivos señalados:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO
Ayto de CABEZAMESADA	P450270 0J	NO JUSTIFICA CONV. ANTERIOR

CUARTO: Facultar al Presidente para dictar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO: Notifíquese a los efectos procedentes.





SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita, facultándose al Presidente para dictar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Toledo, a 29 de diciembre de 2021

LA SECRETARIA GENERAL,

Firmado por: GALLEGO GOMEZ MARIA | SECRETARIA GENERAL | SECRETARIA GENERAL | Fecha-hora firma: 29-12-2021 10:07:40



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:blCcOsPDe2er33tqX9vH

PÁGINA 7 DE 7

URL de validación:https://diputacion.toledo.gob.es/SIGEM_GestionCSVWeb/action/documento/form